

DISPOSICION SE-CFJ N° 220/21

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 11/21, la Disp. SE-CFJ 78/21; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 11/21 se aprobó la actividad "Capacitación para aspirantes (Res. CMCABA N° 41/21) - Perspectiva de género" destinada a los aspirantes a ingresar al Poder Judicial de la CABA.

Que la Disp. SE-CFJ N° 78/21 autorizó la realización de la actividad que estará disponible en el campus virtual del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

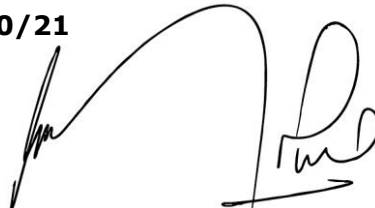
Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la realización de la actividad "Capacitación para aspirantes (Res. CMCABA N° 41/21) - Perspectiva de género" para aspirantes a ingresar al Poder Judicial de la CABA.

2º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 220/21



**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

VF